



TERMOFRIGER, S.L.

ASISTENCIA TECNICA Y VENTA DE MAQUINAS

C/ Pagesía, 4
(Políg. Indus. Vilanoveta)
08810 Sant pere de Ribes
BARCELONA (España)
Tel. 93 811 58 60
Fax 93 811 58 61
<http://www.termofriger.com>
termofriger@termofriger.com

NOTICIA IMPORTANTE – SUSTITUCION GAS REFRIGERANTE

El primero de Enero de 2010 entró en vigor la prohibición en todos los usos de los gases HCFC vírgenes (R-22 como más importante, pero también los R-408A {FX-10} y R-409A {FX-56}).

A partir de entonces, solo se podrá utilizar R-22 regenerado (muy escaso) u otros gases sustitutos tipo HFC.

TERMOFRIGER pone a su disposición toda la información, maquinaria, materiales y refrigerantes necesarios para que la sustitución se realice con éxito.

Para más información pueden dirigirse a nuestro Departamento Técnico a través de Telf. 938115860, donde será atendida cualquier consulta sobre estos temas.



TERMOFRIGER, S.L.

ASISTENCIA TECNICA Y VENTA DE MAQUINAS

C/ Pagesía, 4
(Políg. Indus. Vilanoveta)
08810 Sant pere de Ribes
BARCELONA (España)
Tel. 93 811 58 60
Fax 93 811 58 61
<http://www.termofriger.com>
termofriger@termofriger.com

"POSICIONAMIENTO DE TERMOFRIGER"

Teniendo en cuenta la situación actual, la apuesta de TERMOFRIGER es por la mejor solución para el conjunto del mercado, siempre basándonos en las necesidades de los propietarios de la instalación.

TERMOFRIGER están totalmente a favor de la solución de la reconversión a R-404A – R507 ya que es la *mejor de las soluciones* posibles. Esta solución se complementa con el uso de gas regenerado, ya que es el que va a permitir programar las reconversiones a R-404A – R507 o bien alargar 1 o 2 años la vida útil de la máquina hasta su sustitución por una nueva.

Entendemos, que los sustitutos "directos" serán una solución de urgencia en el caso que no sea posible programar una sustitución a R-404A – R507, o que no se disponga de gas regenerado para recargar en las instalaciones de tamaño mediano o grande.



TERMOFRIGER, S.L.

ASISTENCIA TECNICA Y VENTA DE MAQUINAS

C/ Pagesia, 4
(Políg. Indus. Vilanoveta)
08810 Sant pere de Ribes
BARCELONA (España)
Tel. 93 811 58 60
Fax 93 811 58 61
<http://www.termofriger.com>
termofriger@termofriger.com

ANALISIS DE LAS DISTINTAS SOLUCIONES DE SUSTITUCION DEL R-22

SUSTITUCION DEL R-22 POR EL R-404A / R507 / R407C	
<i>VENTAJAS</i>	<i>INCONVENIENTES</i>
<ol style="list-style-type: none">1. Facilidad en el mantenimiento: ningún problema en caso de fugas y recargas.2. Amplia experiencia con estos refrigerantes.3. Fácil mejora de consumo energético utilizando sistemas de control de condensación.4. Esta solución deja preparada la instalación para un eventual cambio de la maquinaria de compresión (sea unidad o central), ya que el aceite será ester y la línea de liquido ya será la adecuada.	<ol style="list-style-type: none">1. Necesidad de 2-3 cambios de aceite.2. Necesidad de ampliar la línea de líquido.3. Necesidad de cambio de calderería para adecuarla a la presión y a la normativa.

SUSTITUTOS "DIRECTOS" DEL R-22: R-422A, R-422D, R417A, R-427A.	
<i>VENTAJAS</i>	<i>INCONVENIENTES</i>
<ol style="list-style-type: none">1. Facilidad de reconversión.2. Coste reducido de la reconversión.3. Ningún o un solo cambio de aceite.	<ol style="list-style-type: none">1. Dificultad para el mantenimiento: alto deslizamiento que en caso de fuga obligarían a la recarga total de la instalación.2. Hay que definir a priori de quien es la responsabilidad en caso de fuga que requiera recarga total del sistema (instalador o propiedad).3. Altas pérdidas del consumo eléctrico de la instalación.4. Alto precio del refrigerante.5. Desconocimiento práctico del comportamiento de estos refrigerantes.6. Necesidad de cambio de calderería si no cumple normativa PED.

USO DE GAS R-22 REGENERADO	
<i>VENTAJAS</i>	<i>INCONVENIENTES</i>
<ol style="list-style-type: none">1. Permite escalonar las reconversiones en el tiempo. Todos somos conscientes que no sería posible, por tiempo y por inversión, realizar la reconversión de todas las instalaciones que hoy funcionan con R-22.2. Permite mantener la misma instalación con los mismos rendimientos y alargar un poco la vida útil de la instalación hasta su cambio por una nueva.3. Evita dejar sin servicio una instalación tras una fuga y que no pueda ser parada para su reconversión por no estar programada.4. Minimiza los costes cuando hay que recargar una instalación tras una pequeña fuga (p.e. una instalación de 500 Kgs , a la que le faltan 100 Kgs)5. Evita los inconvenientes que puedan surgir en una instalación muy antigua si esta se reconvierte.	<ol style="list-style-type: none">1. El gas regenerado tiene fecha de caducidad en enero 2015.2. Escasez de R-22 regenerado a nivel nacional por las pocas reconversiones efectuadas hasta el momento.3. Escasez de R-22 regenerado a nivel europeo que es el único que puede entrar legalmente en nuestro país.4. Elevado precio de este producto.